

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

CLASIFICACIÓN DE LOS PASAJEROS PARA FINES NACIONALES DE ESTADÍSTICAS DE MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE PASAJEROS

La clasificación de entrada y salida de pasajeros del país, se basa en la legislación nacional sobre Migración y en algunas recomendaciones internacionales propuestas por la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas.

A. ENTRADAS

1. Visitantes:

Son los pasajeros que visitan el país por un periodo no superior de tres meses, y cuyo motivo principal de la visita no es el de ejercer una actividad que se remunere.

Los visitantes se clasifican en:

- a. Turistas (visitantes que pernoctan):** Un visitante que permanece por lo menos una noche en un medio de alojamiento colectivo o privado en el país visitado.
- b. Excursionistas (visitantes del día):** Un visitante que no pernocta en un medio de alojamiento colectivo o privado en el país visitado.

En esta clasificación no se consideran los viajeros en tránsito directo, que según nuestra legislación, jurídicamente, no entran al territorio nacional.

2. Visitantes temporales:

Son los pasajeros que se proponen permanecer en el país desde 91 días hasta menos de un año, independientemente del motivo de viaje.

3. Inmigrantes:

Son los extranjeros que declaran más de un año, como duración de su permanencia en el país. La Comisión de Estadística de las Naciones Unidas considera a este grupo como inmigrantes a largo plazo.

4. Residentes:

Corresponde a los pasajeros panameños o extranjeros que regresan y tienen su domicilio permanente en Panamá.

5. Pasajeros en cruceros:

Se refiere a los que llegan por el puerto de Colón 2000 y que visitan el país, por unas horas.

B. SALIDAS

1. Visitantes:

Son los viajeros que tienen su domicilio permanente en el exterior, que salen del país al término de su visita. Comprende esta clasificación a los turistas, excursionistas y visitantes temporales.

2. Residentes:

Son los pasajeros panameños o extranjeros, que al salir del país declaran como país de domicilio permanente a la República de Panamá.

C. AGRUPACIÓN DE LOS PUERTOS

1. Aeropuerto Internacional de Tocumen:

Constituye la fuente principal del movimiento migratorio.

2. Paso Canoa Internacional:

Puerto terrestre fronterizo con la República de Costa Rica.

3. Balboa y Cristóbal y Colón 2000:

Puertos marítimos de mayor importancia del sector Pacífico y Atlántico.

4. Otros puertos:

Corresponde a los puertos de Aguadulce, Amador, Almirante, Bahía Las Minas, Bocas, Isla (aéreo y marítimo), Club de Yates (Colón), Coco Solo, Colón Container Terminal, Changuinola, charco Azul, Chiriquí Grande, Enrique Malek, Guabito, Jaqué, Manzanillo, Marcos A. Gelabert, Puerto Armuelles (aéreo y marítimo), Puerto Obaldía, Río Sereno y Vacamonte.